



Justicia



Informe de testeo



Compañía
Pedagógica

FiDC
Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual
ALBERTO MERANI

 **MERANI**
PROYECTOS



Ministerio de Justicia y del Derecho

Andrés Idárraga Franco

Ministro de Justicia y del Derecho

Yeferson Mauricio Dueñas Gómez

Viceministro de Promoción de Justicia

Sara Carolina Romero López

Directora de Justicia Formal

Ricardo David Zambrano Erazo

Coordinador del Grupo de Gestión para el Fortalecimiento de Comisarías de Familia

Lina Ximena García

Zulma Martínez Patiño

Omar Báez Torres

Grupo de Gestión para el Fortalecimiento de Comisarías de Familia

Unión Temporal - Merani Compañía Pedagógica S.A.S.

Angélica Patricia López Blanco

Gerente de proyecto

Maria Fernanda Molano Giraldo

Investigadora

Adriana Sánchez Sierra

Profesional experta en contextos sociales

Ricardo Andrés Portilla Villota

Profesional experto en derecho

Nicolás Leandro Ramos Baquero

Profesional experto en análisis de la información

Andrea Lisbeth León Vargas

Coordinadora Administrativa

Lilly Zamara Zambrano Sánchez

Profesional en Diseño

Ilustraciones

Tomado de www.freepik.es

Fotografía

Archivo fotográfico de Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual -FiPC- Alberto Merani

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Bogotá, D. C., 2025



Contenido

1.	Introducción	4
2.	Consolidación de estadísticas, gráficas y análisis	5
3.	Análisis de resultados desde contexto social	11
3.1.	Dimensión geográfica	11
3.2.	Dimensión social	12
3.2.1.	Violencia de género y desigualdad	12
3.2.2.	Falta de articulación institucional	12
3.2.3.	Vulnerabilidad socioeconómica	13
3.2.4.	Salud y medio ambiente	13
3.3.	Dimensión política	13
3.4.	Dimensión Económica	13
3.5.	Dimensión Cultural	13
3.6.	Dimensión ambiental	14
4.	Implementación de los programas de prevención	15
4.1.	Conclusiones generales del programa	17
4.2.	Recomendaciones operativas	18
5.	Análisis desde competencias de instituciones y marco jurídico	19
6.	Conclusiones	22

1

Introducción

En este documento se presentan los resultados del ejercicio para verificar y validar la medición de los indicadores de resultado o impacto que permiten analizar con mayor precisión el nivel de los efectos, cuantificar y calificar los programas y acciones adelantadas para la prevención de la violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, además, se analizan las acciones de coordinación entre las distintas instancias públicas y sociales para avanzar en la garantía progresiva de los derechos y contribuir a una vida libre de violencias y discriminación en el contexto familiar.

Este documento es producto de la implementación de la metodología de medición de los indicadores de resultado o impacto que favorece un balance valorativo y descriptivo de los programas y acciones adelantadas para la prevención de la violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar.

El testeó se realizó en un municipio PDET que evidencia altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica, social y con reducida o ausente presencia física o institucional estatal en materia de prevención de violencias en el contexto familiar, para ello, se aplicó la metodología de medición de los indicadores de resultado o impacto con el fin de analizar los efectos de los programas y acciones adelantadas para la prevención de la violencia por razones de género en el contexto familiar y otras violencias en el contexto familiar.

Para este documento se tuvo en cuenta información cuantitativa y cualitativa asociada al ejercicio territorial que posibilitó análisis contextuales, identificación de las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas de la población que se interviene y medición de los indicadores de resultado asociados a los programas PREVENIR.

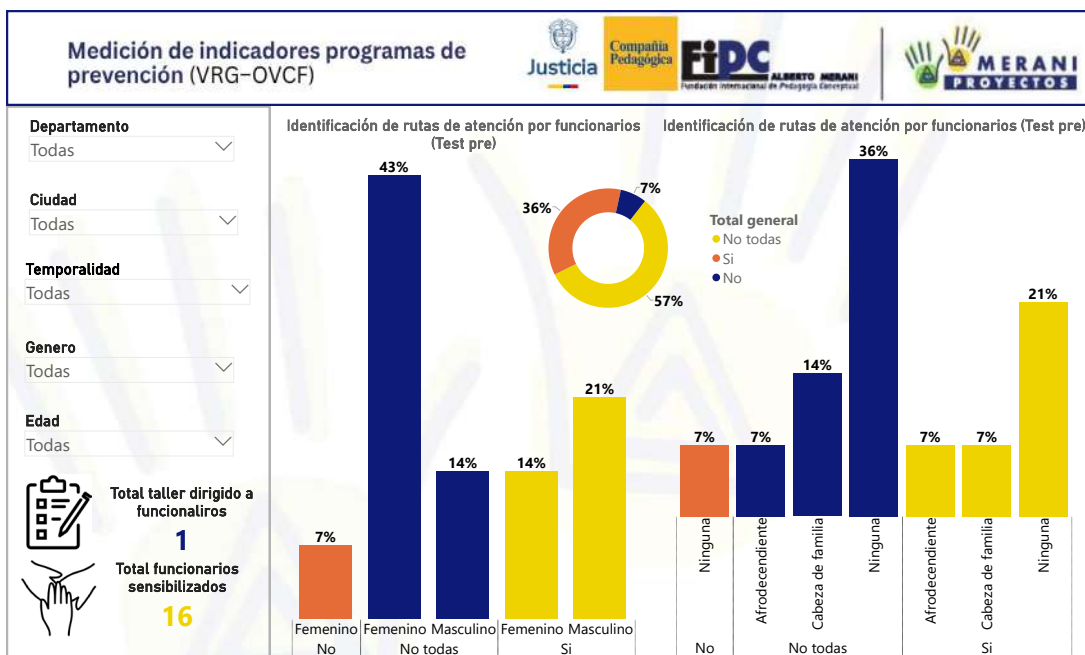
2

Consolidación de estadísticas, gráficas y análisis de conocimientos iniciales en el territorio - Santa Marta

La comparación entre los resultados obtenidos en funcionarios y población general proporciona una visión integral del alcance del programa de prevención de violencias, permitiendo evaluar cómo es el impacto de estos. El análisis de los resultados permite identificar patrones comunes, brechas, fortalezas y oportunidades en la apropiación del enfoque diferencial, el conocimiento de rutas, la confianza institucional y la capacidad de replicar aprendizajes. Asimismo, ofrece evidencia sobre cómo interactúan el trabajo institucional y lo comunitario. Este análisis refuerza la pertinencia metodológica del programa y orienta decisiones estratégicas para fortalecer su sostenibilidad, pertinencia territorial y capacidad transformadora.

Desde la metodología de evaluación de resultados e impacto basada en cambios, las gráficas permiten distinguir entre resultados e impactos porque visualizan el cambio en el tiempo, muestran la intensidad de las transformaciones y permiten analizar diferencias entre grupos poblacionales. Los resultados corresponden a cambios inmediatos observados al finalizar las actividades de prevención, mientras que el impacto se refleja en los cambios sostenidos observados días después, como la réplica de aprendizajes, la recomendación institucional, la aplicación del enfoque diferencial o la persistencia de prácticas preventivas, vistas en las siguientes gráficas que analizan y muestra los resultados de la identificación de conocimientos iniciales de funcionarios en el territorio donde se ejecutó el programa piloto siendo Santa Marta como capital del departamento de Magdalena:

Ilustración 1. Análisis de la identificación de rutas de violencia conocimientos iniciales de atención a funcionarios



Elaboración propia

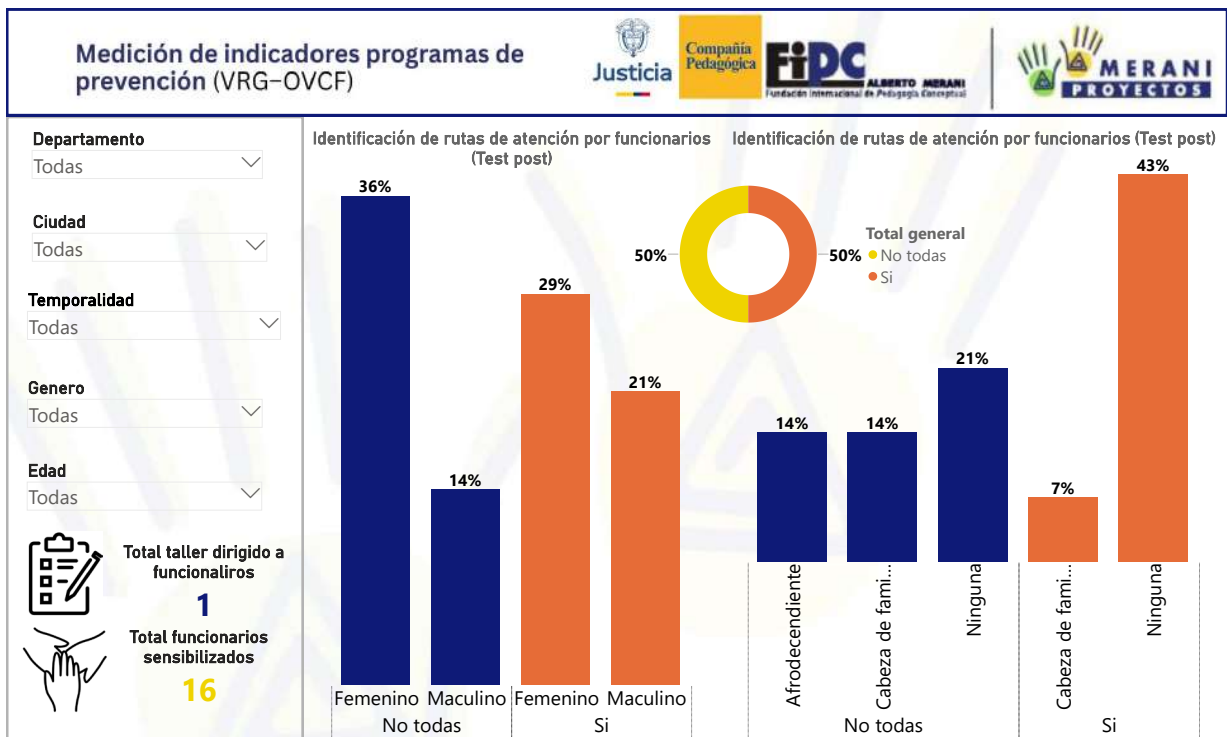
La población analizada corresponde a 16 funcionarios sensibilizados, lo que representa el 100 % de cobertura del taller institucional programado. aunque el tamaño muestral es pequeño pero estadísticamente válido para evaluaciones de resultado e impacto a escala piloto. La caracterización por género, edad y pertenencia poblacional habilita un análisis diferencial e interseccional, permitiendo identificar patrones de respuesta no homogéneos en las mediciones posteriores.

Previo a la intervención de los programas de prevención se pudo identificar inicialmente que, solo el 14 % de las mujeres y el 21 % de los hombres manifiestan identificar plenamente conocer las rutas de atención, mientras que un 43 % de mujeres y 14 % de hombres reportan conocimiento parcial y un 7 % declara no conocer ninguna ruta. Esto refleja una asimetría de información que limita la capacidad de respuesta temprana del Estado y eleva el riesgo de subregistro.

Así mismo se identifica una asimetría de conocimiento por género, donde las mujeres presentan una mayor apropiación del sistema institucional de atención. Este comportamiento puede explicarse, en primer lugar, por una mayor exposición histórica de las mujeres a programas, campañas y acciones relacionadas con la prevención de violencias basadas en género. En segundo lugar, responde a una mayor sensibilidad frente al riesgo y la necesidad de identificar mecanismos de protección. Existe una necesidad prioritaria de fortalecer el conocimiento de las rutas de atención en la población masculina, dado que un bajo nivel de identificación puede limitar la detección temprana de situaciones de violencia, la activación oportuna de los mecanismos institucionales y la corresponsabilidad en la prevención.

Como conclusiones se puede determinar que el conocimiento previo de rutas es insuficiente y presenta brechas de género. por tanto se recomienda priorizar el fortalecimiento del conocimiento masculino en rutas de atención y tomar acciones de mejora desarrollar módulos prácticos basados en simulación de casos.

Ilustración 2. Análisis de la identificación de rutas de violencia conocimientos post a los programas de prevención de atención a funcionarios



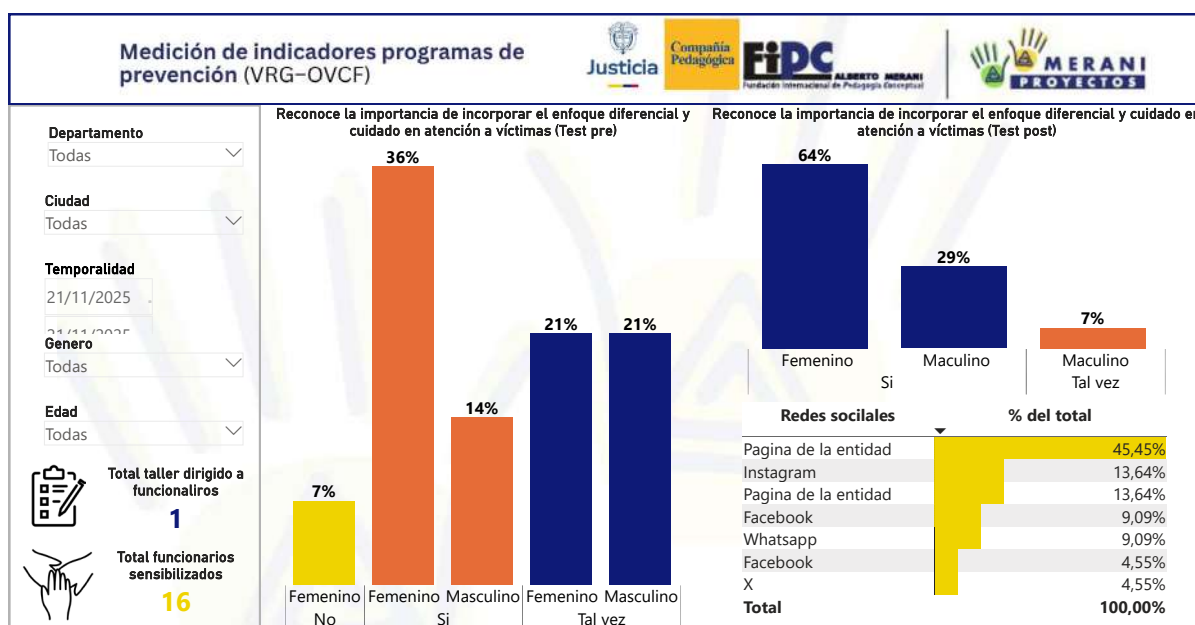
Elaboración propia

Posterior a la intervención y realizado el programa de prevención, el 50 % de los funcionarios identifica plenamente las rutas, mientras que el 36 % mantiene un conocimiento parcial. Esto representa un incremento absoluto de más de 25 puntos porcentuales frente al test pre. Desde una evaluación basada en cambios, este es un resultado atribuible directamente a la intervención. De igual forma se evidencia que funcionarios pertenecientes a grupos poblacionales como afrodescendientes, cabezas de familia y población LGBTIQ+ presentan porcentajes muy bajos de reconocimiento de las rutas de atención a víctimas. Por su parte, los funcionarios que no pertenecen a ningún grupo poblacional alcanzan un 36% de reconocimiento parcial de las rutas y un 21% que manifiesta conocerlas plenamente.

Este comportamiento revela brechas significativas en la atención con enfoque diferencial. Estas brechas repercuten en el riesgo de revictimización, en la implementación de rutas que no están adaptadas a la diversidad poblacional y en una debilidad estructural en la atención a poblaciones históricamente vulnerables.

Por tanto se puede concluir que el taller genera un efecto positivo inmediato en las capacidades institucionales y como recomendaciones se debe consolidar este conocimiento mediante refuerzos periódicos tomando acciones de mejora para implementar evaluaciones prácticas en escenarios reales.

Ilustración 3. Análisis de reconocimiento e importancia de incorporar enfoques diferenciales y cuidado en víctimas-conocimiento de funcionarios



Elaboración propia

Antes de la intervención, el 36 % de los funcionarios reconoce plenamente la importancia del enfoque diferencial, mientras que un 21 % medianamente identifica la importancia de este reconocimiento. Este patrón indica una apropiación conceptual incompleta, especialmente relevante desde un enfoque de calidad del cambio frente a las violencias por razones de género y otro tipo de violencias en el contexto familiar.

De igual forma la presencia del conocimiento incompleto visto desde las respuestas de tal vez, no debe interpretarse como un rechazo, sino como un indicador de incertidumbre conceptual, esto revela confusión sobre qué es el enfoque diferencial, una comprensión fragmentada de su aplicación en casos reales y la ausencia de formación técnica previa en este tema.

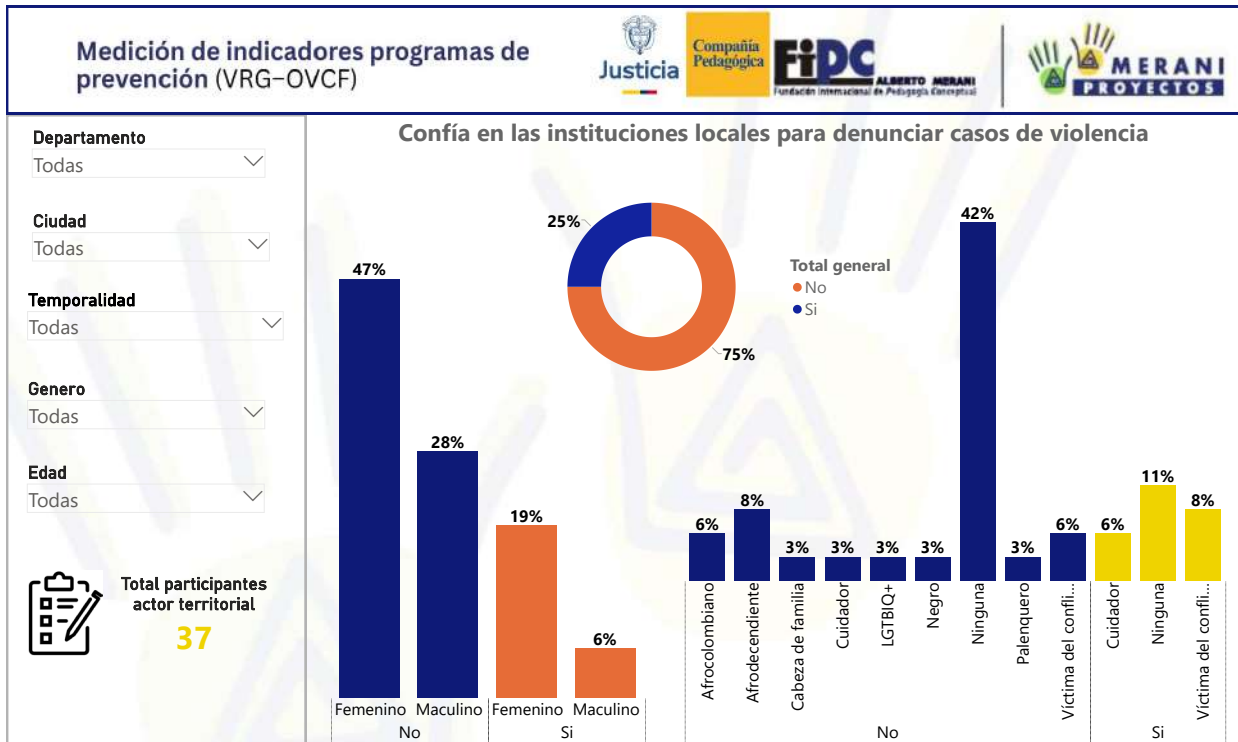
Se concluye que existe sensibilidad previa, pero no apropiación sólida, por ende se recomienda fortalecer la traducción del enfoque a prácticas concretas, tomando como acciones de mejora el usar estudios de caso territoriales para su fortalecimiento.

Frente a la gráfica de uso de redes sociales por funcionarios para la difusión de mensajes de prevención de los tipos de violencias analizados, se evidencia que el 45% de la difusión se realiza a través de la página de la entidad, lo que la posiciona como el principal medio de comunicación, en segundo lugar, se encuentran Instagram con un 14%. Facebook y WhatsApp registran un 9% de uso respectivamente, mientras que la red X y un segundo ítem de Facebook alcanzan un 5% cada uno. Dado esto se observa una alta concentración de la estrategia comunicativa en un solo canal, indicando que la estrategia de difusión no está diversificada lo cual limita el alcance real hacia poblaciones vulnerables.

En términos de prevención de violencias, esta concentración implica que la información no logra llegar a todas las personas que la necesitan, lo que reduce la capacidad preventiva y la efectividad de las acciones de sensibilización y atención, por ende se debe aumentar el uso de otros medios de comunicación y hacer el seguimiento de los mismos canales con el fin de identificar brechas y espacios de mejora.

Dada la importancia de los resultados anteriores, se contraponen los **resultados de los actores territoriales** antes de las intervenciones de los programas de prevención con el fin de conocer la realidad frente a su vivencias con las instituciones y frente a la violencias por razones de género y otros tipos de violencias en el contexto familiar, encontrado:

Ilustración 4. Análisis en actores territoriales de confianza institucional



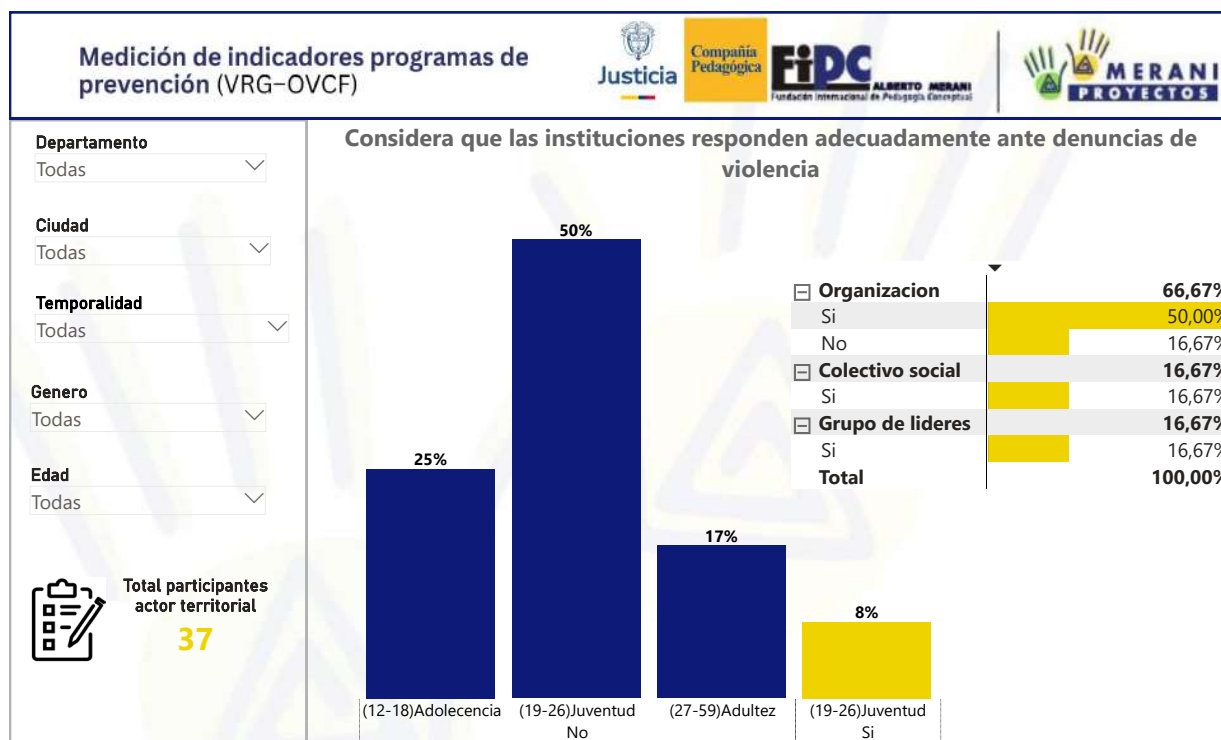
Elaboración propia

El 75 % de los actores territoriales con seguimiento de los programas de prevención manifiestan que no confían en las instituciones locales para denunciar casos de violencias por razones de género o otros tipos de violencia en el contexto familiar, frente a un 25 % que sí. Así mismo se observan diferencias por género y pertenencia poblacional, siendo la desconfianza mayor en mujeres y en personas sin pertenencia étnica declarada.

La desconfianza institucional es profunda y de carácter estructural, en particular, las mujeres presentan niveles aún menores de confianza que los hombres, lo cual puede estar asociado a experiencias previas de revictimización, a la existencia de casos que no han tenido resolución efectiva y al riesgo percibido al momento de realizar una denuncia. Desde la perspectiva por grupo poblacional, las personas que no pertenecen a ningún grupo poblacional registra un 42% de desconfianza institucional. Por su parte, grupos como población afrodescendiente, LGTBQ+, cuidadores, palenqueros y víctimas presentan porcentajes muy bajos de confianza, con rangos entre el 3% y el 8% tanto en respuestas afirmativas como negativas.

Este comportamiento indica que las poblaciones históricamente discriminadas no muestran mayores niveles de confianza en las instituciones, lo que evidencia rupturas persistentes en la relación entre el Estado y la comunidad. Esta situación resulta crítica para la prevención de las violencias, ya que sin confianza institucional no se activa la denuncia, limitando la detección, atención y prevención efectiva de este tipo de casos. Dado esto se concluye que la confianza institucional debe mejorar y cerrar brechas diferenciales en la población, por ende se recomienda reforzar estrategias de confianza en poblaciones específicas, con acciones de mejora como campañas de transparencia institucional y trabajo en campo.

Ilustración 5. Análisis en actores territoriales - considera que las instituciones responden adecuadamente ante casos de violencia



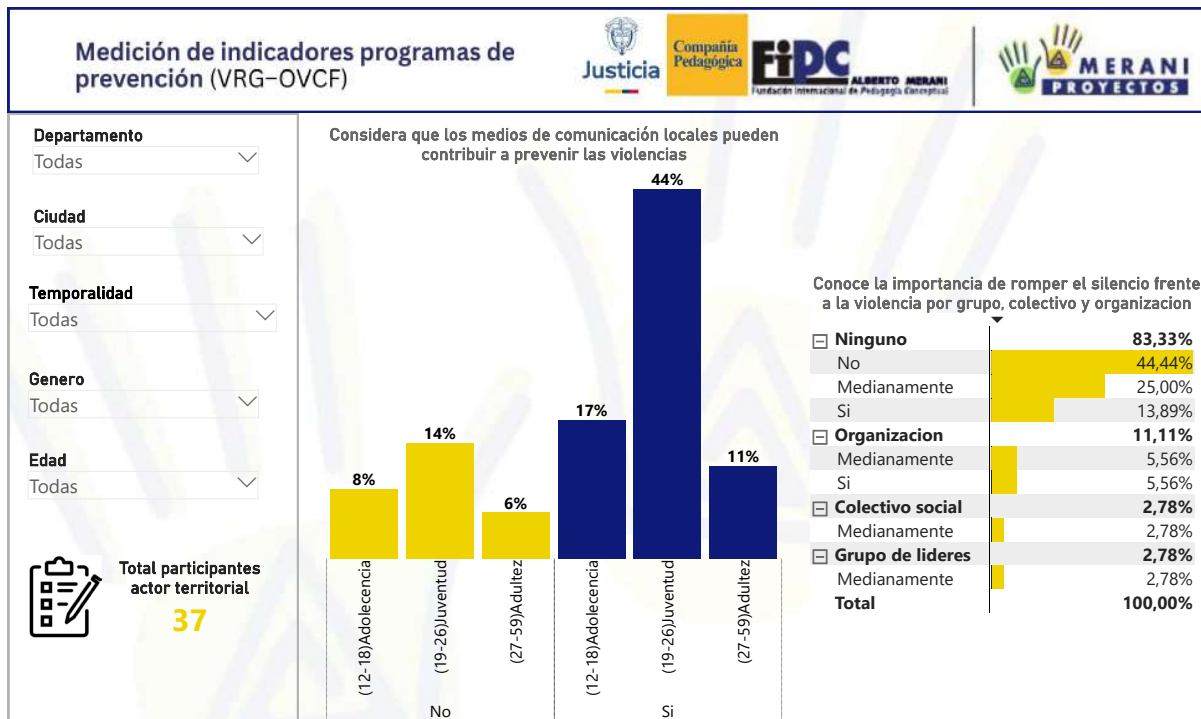
Elaboración propia

Los resultados muestran que el 50% de la población joven, entre los 19 y 26 años, considera que las instituciones no responden de manera adecuada ante las denuncias. Esta percepción negativa también predomina en los grupos de adolescencia y adultez, lo que indica un patrón generalizado de insatisfacción frente a la respuesta institucional.

La desconfianza identificada no se limita únicamente a un factor preventivo o al temor de denunciar. Por el contrario, está asociada a experiencias previas o a una percepción de ineficacia en los momentos en que las personas han acudido a las instituciones, lo que refuerza la idea de una respuesta insuficiente o poco efectiva.

Asimismo, resulta fundamental implementar estrategias de reconstrucción de la confianza institucional, centradas en la transparencia, la respuesta oportuna y la no revictimización, especialmente en la atención a mujeres, jóvenes y grupos históricamente excluidos, se recomienda implementar estrategias de participación comunitaria que permitan recoger percepciones, experiencias y propuestas de mejora desde los territorios.

Ilustración 6. Análisis en actores territoriales - considera los medios de comunicación contribuyen a prevenir casos de violencia



Elaboración propia

Desde el análisis por ciclo vital, se observa que la juventud entre los 19 y 26 años es el grupo que más reconoce el rol preventivo de los medios de comunicación locales, con un 44% que considera que estos ayudan a prevenir las violencias. En contraste, en la adolescencia este reconocimiento desciende al 17%, y en la adultez se reduce aún más, alcanzando solo el 11%.

De manera paralela, entre un 8% y un 14% de las personas encuestadas manifiestan una percepción negativa sobre el rol de los medios, al considerar que no contribuyen a la prevención de las violencias. Este resultado evidencia una valoración limitada y desigual del impacto preventivo de los medios según el ciclo vital.

Desde la conclusión técnica, los jóvenes son quienes más identifican el potencial preventivo de los medios de comunicación locales. Por el contrario, la población adulta presenta mayores niveles de escepticismo, lo cual puede estar asociado a la sobreexposición a noticias centradas en hechos violentos y a la percepción de ausencia de medios comunitarios confiables y cercanos a las realidades territoriales.

Se concluye que los medios locales no están logrando conectar de manera efectiva con todos los grupos etarios, ni posicionarse como actores clave en la prevención de las violencias, por ende se recomienda segmentar las estrategias comunicativas por ciclo vital, utilizando lenguajes, formatos y canales diferenciados que permitan conectar de manera efectiva con adolescentes, jóvenes y adultos, dado esto se puede tomar acciones de mejora como el Incorporar narrativas positivas y pedagógicas que visibilicen soluciones, buenas prácticas y redes de apoyo comunitario y el implementar mecanismos de evaluación del impacto de los mensajes preventivos, ajustando los contenidos según la percepción y respuesta de cada grupo etario.

Dando continuidad al análisis basado en cambios se continúa con la entrega de resultados para los dos grupo trabaja en territoria en el anexo número 3 del Documento diagramado con representación gráfica del informe de testeo.

3

Análisis de resultados desde contexto social

3.1. Dimensión geográfica

El análisis contextual incluye el reconocimiento de las características territoriales y ubicación geográfica del territorio seleccionado para el ejercicio de pilotaje que corresponde a la ciudad de Santa Marta, un espacio en donde convergen diversidad de culturas que incluyen el resguardo Naarakajmanta, Corregimiento de Minca, Ette Ennaka (Narakajmanta) que participó del taller de medición de indicadores.

Según información de la ART (2020) El Distrito de Santa Marta se encuentra ubicado a orillas de la bahía del mismo nombre sobre el mar Caribe, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y está conformado por un mar territorial, un área montañosa correspondiente a la Sierra Nevada, cuerpos de agua interiores, las islas, bahías localizadas en el mar territorial y en los cuerpos de agua, el suelo consolidado constituido por una zona costera y una zona continental y la zona de Bajamar. Según el Plan de Ordenamiento Territorial, en Santa Marta, habitan tres grupos socioculturales bien diferenciados: el samario costero, el colono y el indígena, lo cual evidencia el carácter multicultural de la ciudad. (p.2)

Estas características poblacionales favorecen análisis diferenciales e interseccionales del contexto que se caracteriza por su diversidad geográfica y poblacional. Según estimaciones del DANE 2025, la distribución para este distrito es de 505.915 habitantes en la cabecera municipal y 60.735 en centros poblados y rural disperso, lo cual presenta una marcada concentración urbana y trabajo en el sector rural, especialmente en las zonas PDET, característica por la persistencia de fenómenos como la violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar.

Santa Marta se encuentra priorizado dentro del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo cual demanda una mayor capacidad institucional con retos estructurales, que deben tener en cuenta las 31.526 personas pertenecientes a grupos étnicos, como indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y gitanos, en este sentido, se reconoce la existencia de sistemas de justicia propios relativos a la jurisdicción especial indígena y las justicias NARP.

Según la Gobernación del Magdalena (s.f.), en el territorio se encuentran comunidades indígenas como el pueblo Kogui, Wiwa, Arhuacos y Kankuamos, que se caracterizan por tener una tradición y cultura en la que comparten su cosmovisión y orígenes ancestrales. (...) En la cosmología del pueblo Ette Ennaka el Cosmos está conformado por diferentes estratos, los cuales van disminuyendo a través de ciclos destructivos marcados por cataclismos. La diversidad cultural del territorio se constituye en un reto para la implementación de programas en el que se tejan puentes de interculturalidad que favorezcan el derecho de vivir una vida libre de violencias y discriminación en el contexto familiar.



En este sentido, el reconocimiento de las características socioculturales de la población que habitan geográficamente el territorio focalizado favorece análisis contextuales vinculados a la medición de indicadores de impacto y de resultado acordes con las condiciones diferenciales e interseccionales de las comunidades que intervienen.

Para el taller fueron convocados grupos poblacionales del Resguardo Naarakajmanta, Corregimiento de Minca, Ette Ennaka (Narakajmanta). Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.) El pueblo Ette Ennaka ha habitado históricamente el Caribe colombiano, cinco de sus asentamientos son Ette Butteriya, Resguardo Issa Oristunna (Sabanas de San Ángel, Magdalena), Nara Kajmanta (Santa Marta, Magdalena), Itti Takke (El Copey, Cesar) y Diwana (Valledupar, Cesar). Desde allí, cuentan su historia, su cultura y las múltiples resistencias que han desplegado para defender sus territorios y la vida misma, primero de la colonización española y posteriormente de las disputas por la tierra del siglo XX, enfatizando en las afectaciones que les ha dejado el conflicto armado reciente, y los deseos que tienen de “volver al origen” para continuar con la transmisión de saberes a sus descendientes.

Las afectaciones en el marco del conflicto armado sufridas por el pueblo Ette Ennaka se centraron entre 1996 y 2006, las cuales se enmarcaron en desplazamientos forzados, confinamientos, bloqueos de caños y arroyos, impactos sobre recursos forestales, riesgos sobre la seguridad y soberanía alimentaria. Así como prohibiciones frente a sus prácticas culturales como el uso de la lengua ette taara, cuestión que afectó directamente la cosmovisión como pueblo (Juzgado Cuarto de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, 2018).

Durante el taller los participantes invitados dialogaron sobre sus historias, la vida del territorio, los impactos del conflicto armado y la forma en las que se viven las violencias en un contexto que ha sufrido históricamente las secuelas del conflicto armado y la violencia en los contextos familiares.

3.2. Dimensión social

En el territorio convergen vulnerabilidades sociales asociadas a la violencia, exclusión, discriminación y desigualdad histórica en territorios históricamente golpeados por los ciclos de violencia y por contextos marcados por la presencia de actores armados ilegales que exacerbaron el conflicto lo cual derivó en hechos victimizantes con impactos diferenciados sobre las comunidades indígenas que habitan en el territorio.

Según Global Protection Cluster (2025)

En la región habitan cerca de 100.000 personas, entre ellas comunidades indígenas Kogui, Wiwa, Arhuacos, Kankuamos y Ette Ennaka, quienes sufren un impacto desproporcionado del conflicto armado y se encuentran en riesgo de extinción física y cultural. Los grupos armados no estatales ocupan sus sitios sagrados, atentan contra las autoridades políticas y espirituales, y restringen su derecho a ejercer la gobernanza mediante amenazas, restricciones y/o desplazamientos forzados. (p.2)

Estos factores interseccionales que evidencian la existencia de vulnerabilidades y vulneraciones asociadas al conflicto armado en los que se reconocen cómo riesgos la violencia de género lo cual es un reto para la implementación de los programas de prevención de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar.

Los siguientes son datos de la Corporación Cambio Sostenible (s.f.) que favorecen la comprensión del contexto social del territorio y que dialogan con los hallazgos en campo y las vivencias de las personas invitadas:

3.2.1. Violencia de género y desigualdad

Según datos del SIVIGILA 2025, Santa Marta registra un aumento del 5.8% en casos de violencia de género respecto a 2024, con un 70% de agresores vinculados familiarmente a las víctimas. Las mujeres en zonas costeras enfrentan mayores barreras para acceder a empleo formal (índice de informalidad del 87% en sectores como Taganga).

3.2.2. Falta de articulación institucional

La Secretaría de la Mujer del Magdalena no cuenta con una mesa de articulación permanente con organizaciones sociales, lo que limita la implementación de proyectos colaborativos.

3.2.3. Vulnerabilidad socioeconómica

Municipios costeros como Ciénaga y Pueblo viejo presentan altos índices de pobreza multidimensional (57.98%) y necesidades básicas insatisfechas (38.10%), afectando especialmente a mujeres cabeza de hogar. El 62% de las mujeres rurales en estas zonas no tienen acceso a programas de autonomía económica.

3.2.4. Salud y medio ambiente

Reportes epidemiológicos destacan enfermedades diarreicas agudas (EDA) vinculadas a la contaminación del agua en áreas pesqueras (15.2 casos por 1,000 hab. en Ciénaga). La desnutrición aguda en menores de 5 años alcanza el 0.96% en Zapayán, reflejando inseguridad alimentaria en hogares dependientes de la pesca.

Todos estos son factores de riesgo que pueden derivar en un escenario de violencias contra las niñas, adolescentes, mujeres y otras víctimas de las violencias en el contexto familiar como los niños, personas mayores, personas con discapacidad, indígenas, afro, raizales, Rrom, gitanos que dan cuenta de la necesidad de implementar programas de prevención de estas violencias y que favorecen la medición de indicadores de resultado. Teniendo en cuenta que las problemáticas del territorio son de carácter estructural la medición de indicadores de impacto plantea desafíos territoriales que deben ser medios a largo plazo.

Durante el taller se evidenció la existencia de las anteriores condiciones como parte de la dinámicas territoriales se abordaron temas asociados a las formas en que las niñas, adolescentes, mujeres, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, personas con pertenencia étnica racial diferenciada, migrantes, o víctimas del conflicto armado interno viven los impactos de la violencia que se encuentran asociados a la dimensión social y los obstáculos en el acceso a derechos económicos, sociales y culturales.

3.3. Dimensión política

La metodología para el diseño de indicadores de implementación de los programas de prevención de las violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, favorece la comprensión del contexto político del territorio y las capacidades institucionales que inciden en el ejercicio de medición de resultados. La institucionalidad que participa de los encuentros reconoce la importancia de los programas de prevención y la necesidad de articular acciones para su adecuada articulación. Además, se reconocen avances significativos en la lucha contra estas formas de violencia que afectan a las personas y comunidades.

3.4. Dimensión Económica

Esta dimensión se constituye en uno de los factores más determinantes en la reproducción de la violencia por razones de género en la mayoría de los lugares y en el resguardo se observa que se reproduce esta misma dinámica. Durante el taller se identificó que una parte significativa de las mujeres no cuenta con ingresos propios estables y depende económicamente de la pareja para acceder a vivienda, alimento y recursos esenciales. Esta dependencia limita su autonomía y restringe su capacidad para separarse de relaciones violentas, lo que fue expresado directamente en las intervenciones de varias participantes. A esto se suma la precariedad socioeconómica del territorio, marcada por el desplazamiento, la minería ilegal, el despojo territorial y la limitada presencia institucional, factores que generan estrés familiar y elevan la tensión intrafamiliar, aumentando el riesgo de conflicto.

Asimismo, la comunidad reconoció el control económico como una forma concreta de violencia: restricción de dinero, retención de documentos, privación de alimentos o imposición de barreras para trabajar fueron identificadas como prácticas recurrentes que afectan especialmente a las mujeres. No obstante, se pudo identificar también experiencias positivas como el fortalecimiento productivo de las tejedoras y la comercialización de mochilas, proceso que las mismas mujeres se destacaron como mecanismos protectores que les ha permitido, en algunos casos, mejoren su autonomía económica y den pasos para salir de situaciones de violencia. Sin embargo, estos proyectos aún requieren apoyo en certificación, acceso a mercados, formación administrativa y fortalecimiento logístico para lograr impacto sostenido, así como vincular a otras mujeres.

3.5. Dimensión Cultural

Esta dimensión es central para comprender cómo el pueblo Ette Ennaka o Chimila percibe, nombra y gestiona la violencia en general, y en particular, la violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar. Para la comunidad, la violencia trasciende lo físico y se



concibe también como ruptura de la armonía emocional, espiritual y territorial. La cosmovisión indígena sitúa a la familia como núcleo sagrado del equilibrio social, por lo que las agresiones no solo afectan a las personas involucradas, sino también el orden espiritual del territorio. Sin embargo, se identificó que persisten roles tradicionales o hegemónicos de género que otorgan mayor autoridad al hombre en la toma de decisiones, tanto económicas como familiares. Algunas de estas prácticas, como el control de recursos o la imposición de decisiones unilaterales, aún no son reconocidas por todos como violencia por razones de género, lo que muestra la existencia de normalización cultural del desequilibrio de poder al interior de los hogares.

El taller también evidenció que la comunidad presenta una fuerte preferencia por resolver conflictos a través de sus propias estructuras de gobierno —autoridades espirituales, Cabildo Gobernador y guardia indígena— debido a la desconfianza hacia instituciones externas que históricamente han invisibilizado o desconocido la cultura del pueblo. Sin embargo, las autoridades en cabeza del Cabildo Gobernador reconocieron que si bien existe voluntad para mediar, todavía no cuentan con herramientas técnicas, protocolos claros o formación específica en prevención de violencias por razones de género, lo que genera brechas entre la intencionalidad y la capacidad real de respuesta.

Paralelamente, los procesos educativos y de transmisión cultural emergen como oportunidad estratégica: los educadores reportaron avances en trabajo con niños, niñas y jóvenes, aunque manifestaron la necesidad de contar con metodologías no punitivas, que estén basadas en la cosmovisión del pueblo y que presenten contenidos que les permitan promover desde temprana edad relaciones basadas en respeto, corresponsabilidad y resolución no violenta de conflictos.

3.6. Dimensión ambiental

Se observa que esta dimensión influye de manera directa en la dinámica social, económica y emocional del pueblo Ette Ennaka o Chimila, pues consideran a la Sierra Nevada de Santa Marta un territorio vivo y sagrado, cuya salud está vinculada al bienestar de las familias y la comunidad. Por ello, los conflictos y violencias dentro del hogar son interpretados también como señales de desequilibrio del territorio, lo que fortalece la comprensión colectiva de que la prevención de la violencia por razones de género en el contexto familiar y las otras violencias no son solo un asunto privado o doméstico, sino comunitario y espiritual.

De otro lado, el territorio ha sido afectado por procesos de minería ilegal, pérdida de recursos naturales, presión externa sobre la tierra y desplazamiento, lo que ha generado nuevas formas de precarización y vulnerabilidad social. Estas dinámicas ambientales han debilitado los medios de subsistencia tradicionales y provocado mayor incertidumbre e inseguridad económica, lo que aumenta el estrés y los conflictos en el contexto familiar.

Además, la crisis ambiental tiene efectos diferenciados en las mujeres, ya que ellas asumen una mayor carga cuando se reducen los recursos alimentarios, se deterioran los suelos o se limita el acceso a fuentes de agua, pues sobre ellas recae la mayor responsabilidad en el cuidado de niños, enfermos y organización del hogar.

Como factor protector se observa que la comunidad cuenta con prácticas de sanación territorial y emocional, como la armonización espiritual y los rituales colectivos, que fueron identificados durante el taller como mecanismos de recomposición familiar y comunitaria. Estas prácticas demuestran que el territorio no solo es origen del problema estructural, sino también una fuente de solución y restauración, siempre que se encuentre protegido y fortalecido.

4

Implementación de los programas de prevención

El taller se realizó en el resguardo indígena Ette Ennaka, en el Corregimiento de Minca (Santa Marta), con participación de 20 integrantes de la comunidad: mujeres, hombres, niños, adolescentes, adultos mayores, autoridades espirituales, cabildo, guardia indígena, etnoeducadores y víctimas del conflicto armado.

La metodología utilizada fue la de círculos de la palabra la cual permitió un ambiente seguro, respetuoso, conectado con la identidad espiritual y cultural de la comunidad Ette o del pueblo Chimila. La jornada se desarrolló teniendo en cuenta:

- Enfoque de género con perspectiva interseccional
- Enfoque étnico-diferencial
- Metodología participativa y comunitaria
- Integración de cosmovisión propia (ritual de armonización, símbolos, autoridades espirituales, conversación colectiva)

El desarrollo del taller se dio en un territorio históricamente afectado por:

- Violencia estructural y desplazamiento
- Minería ilegal
- Pobreza y precariedad económica
- Invisibilidad institucional

Estas condiciones actúan como factores que profundizan las violencias por razones de género en el contexto familiar y en la comunidad.

La participación fue equilibrada en términos generacionales y de roles comunitarios. Se logró:

- Clima de confianza gracias a la armonización ritual y el reconocimiento del espacio como sagrado.
- Intervenciones activas de autoridades tradicionales, mujeres lideresas, jóvenes y etno educadores.
- Disposición abierta al diálogo y reconocimiento colectivo del problema de la violencia.

Lo anterior permite evidenciar una maduración comunitaria para transitar de la negación al reconocimiento del problema, condición necesaria para la atención de las causas y promover una transformación social.

La comunidad reconoció de manera explícita que en el resguardo existen múltiples formas de violencias tales como:



Violencias por razones de género y en el contexto familiar

- Físicas: golpes, empujones, castigos corporales.
- Psicológicas y emocionales: humillaciones, desvalorización, amenazas, gritos.
- Sexuales: presiones o imposiciones dentro de la pareja.
- Patrimoniales y económicas: control de dinero, privación de recursos, retención de documentos.
- Simbólicas: normalización de roles rígidos de género, deslegitimación del trabajo de las mujeres.
- Espirituales: afectación de la armonía personal y familiar y el equilibrio del territorio.

Violencias comunitarias y estructurales

- Pobreza y dependencia económica femenina.
- Falta de formación técnica para el manejo de conflictos.
- Escasa articulación entre gobierno propio e institucionalidad pública.
- Efectos acumulados de la violencia externa (conflicto armado, desplazamiento, invisibilización estatal).

Este reconocimiento amplio y diferenciado de las violencias refleja un avance significativo en la comprensión integral del problema, superando visiones reducidas centradas solo en la agresión física.

El taller permitió identificar factores estructurales que mantienen el problema:

- Dependencia económica de las mujeres, que alimenta la creencia de la falta de autonomía y capacidad y limita la posibilidad de abandonar relaciones violentas.
- Relaciones desiguales, reforzadas por roles tradicionales.
- Normalización en la comunidad de prácticas violentas, especialmente entre algunos hombres.
- Débil capacidad institucional interna, especialmente:
 - * Falta de protocolos claros para la prevención o la atención de los casos de violencia
 - * Poco conocimiento y formación de la guardia indígena y autoridades en mediación de violencias por razones de género.
- Poca credibilidad en las instituciones del Estado por experiencias previas de discriminación y falta de rutas o atenciones con enfoque diferencial étnico y pertinencia cultural.

Lo anterior evidencia que estas violencias no son un problema aislado, sino un fenómeno cultural, económico e histórico, por lo que requiere soluciones estructurales y sostenidas.

En medio del diálogo, la comunidad la comunidad identificó una serie de acciones protectoras vinculadas a sus usos y costumbres que pueden ser potenciadas y pueden constituirse en una medida de prevención temprana:

- Escucha activa en la familia.
- Acuerdos de convivencia y decisiones compartidas.
- Reparto equitativo del trabajo doméstico y cuidado.
- Fortalecimiento de proyectos productivos para mujeres alrededor del tejido, de mochilas y otras artesanías.
- Realización de sanaciones y rituales comunitarios como forma de resolución de conflictos.
- Apoyo del gobierno propio y autoridades espirituales para mediar en la resolución de conflictos tanto en el ámbito familiar como comunitario.
- Educación a las niñas, niños y adolescentes para la resolución de conflictos y el uso del enfoque restaurativo con perspectiva de respeto y equidad.

También se identificaron algunos riesgos presentes en la comunidad, que requieren atención inmediata:

- * Celos excesivos como forma de vigilancia.
- * Aislamiento social obligado de las mujeres.
- * Control del acceso a recursos y dinero hacia las mujeres.
- * Consumo de alcohol en escenarios de conflicto por parte de los hombres.
- * Lenguaje humillante o insultante hacia las niñas, los niños y las mujeres.

Este reconocimiento comunitario constituye un avance en la detección temprana y colectiva del problema, habilitando alertas para intervención antes de que escalen a violencia grave.

- La comunidad señaló casos y prácticas que requieren acción inmediata, entre ellas:
- Golpes u otras agresiones físicas.
- Privación de alimentos y recursos básicos.
- Retención de documentos.
- Expulsión del hogar.
- Amenazas y violencia psicológica severa.
- Violencia sexual.

Ante lo anterior se observa la necesidad de contar con protocolos claros, rápidos y culturalmente pertinentes de atención y referenciación de casos en los cuales se realice una articulación de la justicia institucional con la justicia propia del pueblo indígena.

En desarrollo del taller se logró contar con las voces de actores comunitarios con responsabilidades de gobierno, que son claves en la comunidad. Es así que la autoridad espiritual y el Cabildo gobernador manifestaron la voluntad política de fortalecer el gobierno propio y reconocen la necesidad de recibir formación técnica en mediación y prevención de las violencias por razones de género y en el contexto familiar.

En cuanto a la guardia indígena, señalaron no contar con herramientas para intervenir en caso de identificar casos de violencia y solicitan capacitación en protocolos de atención.

Por su parte, las lideresas que realizan emprendimientos de tejido expresaron haber ganado autonomía económica y a través de ello la resolución de situaciones de violencia. También solicitan fortalecimiento técnico, comercial y logístico para impulsar sus iniciativas.

El diálogo con los etno educadores permitió reconocer que se ha impulsado alguna sensibilización con niñas, niños y jóvenes pero que se requiere más herramientas didácticas que no sean punitivas y que incluyan elementos propios de su cosmovisión.

En el taller se logró tener espacios de diálogo diferenciado entre hombres y mujeres, logrando contar con sus opiniones. Las mujeres reconocieron que han sido víctimas de situaciones de violencia en el contexto familiar y piden acompañamiento psicológico con enfoque étnico de su pueblo. señalaron que las experiencias previas con las instituciones no han sido buenas, por lo tanto, no sienten confianza.

Los hombres por su parte, mostraron inicialmente resistencia al diálogo y poco reconocimiento a las violencias por razones de género y en el contexto familiar.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de trabajar de manera fuerte y constante las nuevas masculinidades en este territorio.

4.1. Conclusiones generales del programa

- 1 Los integrantes de la comunidad reconocieron la existencia, gravedad y múltiples formas de violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, lo que evidencia la necesidad de trabajar en los diferentes ámbitos y con todos los integrantes acciones de prevención primaria, secundaria y garantías de no repetición de violencias.
- 2 Existe voluntad política y espiritual para transformar la situación, pero las capacidades actuales tanto de las autoridades como de los líderes comunitarios son insuficientes. Se requiere una intervención más allá del distrito de Santa Marta, con el concurso del departamento de Magdalena y el ámbito nacional.
- 3 La autonomía económica femenina es una herramienta protectora real, para las mujeres y una estrategia para impulsar el desarrollo del territorio, pero requiere apoyo financiero y técnico.
- 4 Se requiere un protocolo de actuación interna intercultural, conocido por hombres, mujeres, autoridades y guardia indígena.
- 5 Debe articularse una ruta segura con instituciones externas, respetando consulta previa, autonomía y no revictimización.

4.2. Recomendaciones operativas

Corto plazo (0–3 meses)

- Capacitación intensiva (3 días) en:
 - * Mediación intercultural.
 - * Detección y atención de VBG.
 - * Primeros auxilios emocionales.
- Vincular profesional en psicología con enfoque diferencial étnico (modalidad itinerante).
- Elaborar protocolo propio de referenciación, consensado con cabildo y autoridades espirituales.
- Potenciar y financiar el proyecto productivo de las tejedoras como herramienta de autonomía económica.

Mediano plazo (3–12 meses)

- Talleres diferenciados para hombres (masculinidades, corresponsabilidad, manejo emocional).
- Programas educativos para niños y adolescentes desde la escuela etnoeducativa.
- Articulación con:

Ministerio de Justicia y el Derecho (ámbito nacional)

- * Secretaría de Salud del distrito y departamental
- * Secretaría de Género del distrito y departamental para garantizar rutas de atención sostenibles.

Acciones estructurales

- Impulsar procesos de documentación cultural, fortalecimiento de la lengua y registro etnográfico que contribuyan a:
 - * Revertir la invisibilidad histórica
 - * Fortalecer el reconocimiento territorial y político
 - * Sostener soluciones comunitarias a largo plazo.

5

Análisis desde competencias de instituciones y marco jurídico

El ejercicio de campo realizado en Santa Marta, tanto con funcionarios públicos como con mujeres, organizaciones comunitarias, población diversa, cuidadores, víctimas de conflicto armado y hombres participantes en espacios de nuevas masculinidades, muestra una tensión estructural entre las obligaciones establecidas en el marco jurídico colombiano y la implementación real en el territorio. Los hallazgos derivados del taller con funcionariado (Taller funcionarios, Santa Marta, 2025) y del taller comunitario orientado a organizaciones y mujeres víctimas de violencia basada en género (Taller Mujeres y Organizaciones, Santa Marta, 2025) ofrecen dos perspectivas que, aunque distintas, son complementarias para comprender las brechas institucionales en la prevención, atención y protección frente a las violencias por razones de género en el contexto familiar.

En el taller con funcionarios se identificó que, si bien existe una comprensión general acerca de las violencias por razones de género, aún persisten vacíos críticos en la aplicación práctica de la Ley 1257 de 2008, la Ley 294 de 1996, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1719 de 2014, el Decreto 4799 de 2011 y los estándares internacionales de derechos humanos. Las respuestas del formulario Pre mostraron que una buena parte de los funcionarios no conoce de manera completa las rutas de atención, las entidades responsables o la prohibición de conciliación en casos de violencia intrafamiliar, lo cual genera actuaciones institucionales que pueden reproducir dinámicas de revictimización. La Corte Constitucional, en decisiones como la T-027 de 2025, ha señalado que ignorar señales de riesgo, o minimizar la violencia constituye una forma de violencia institucional y un incumplimiento al deber de debida diligencia reforzada. Del mismo modo, la T-059 de 2025 reiteró que las entidades deben activar de manera inmediata medidas de protección y atención, sin trasladar cargas indebidas a las víctimas.

Las expresiones recogidas en este espacio incluyen frases como “estás exagerando”, “eso es problema de pareja” o “conciliemos primero”, que los mismos funcionarios reconocieron como parte de su cotidianidad institucional. Estas narraciones evidencian la persistencia de estereotipos de género y prácticas que naturalizan la minimización de la violencia. La Corte, en la SU-080 de 2020, recordó que la protección reforzada a las mujeres exige evitar cualquier actuación institucional que reproduzca prejuicios o conductas discriminatorias contrarias a la dignidad humana y a la igualdad material.

El formulario Post, sin embargo, muestra transformaciones relevantes: varias personas reconocieron que prácticas como vigilar los micromachismos, rechazar la violencia económica y simbólica y fortalecer la comunicación respetuosa son necesarias para transformar el entorno laboral y comunitario. También mencionaron derechos vulnerados como la vida digna, la salud, el acceso a la justicia y la autonomía, lo que evidencia un avance en la comprensión del enfoque de derechos (Taller Funcionarios, Santa Marta, 2025). No obstante, que estos aprendizajes emerjan principalmente del taller indica que las instituciones no están garantizando los procesos de

formación continua exigidos por la normativa. La Corte, en la T-353 de 2025, insistió en que la capacitación permanente en enfoque de género constituye un deber mínimo para prevenir prácticas revictimizantes y asegurar la debida diligencia reforzada.

Cuando se contrasta este panorama con lo observado en el taller con mujeres, organizaciones y población diversa, surge una lectura complementaria que profundiza la dimensión comunitaria del fenómeno. Las experiencias expresadas por las participantes, incluyendo mujeres víctimas de desplazamiento, mujeres cabeza de hogar, población LGBTI y cuidadoras, revelan que las violencias físicas, verbales, económicas y simbólicas atraviesan su vida cotidiana y se ven agravadas por factores estructurales como pobreza, dependencia económica, discriminación, ausencia de redes institucionales estables y desconfianza hacia el Estado. El formulario Pre mostró que la mayoría de estas mujeres no conocía las rutas locales de atención, no lograba identificar instituciones específicas y no podía nombrar derechos vulnerados de manera clara. Esta falta de apropiación jurídica refleja barreras informativas, pero también el acumulado de experiencias donde las instituciones no actuaron oportunamente. Durante el taller, varias mujeres expresaron que “denunciar no sirve”, que “a una no le creen” o que “la mandan a arreglar con él”, vivencias que evidencian fallas institucionales contrarias al principio constitucional de no revictimización. Este hallazgo coincide con la jurisprudencia reciente: la T-027 de 2025 reconoció que la omisión o respuesta tardía constituye violencia institucional, mientras que la T-242 de 2025 advirtió que la inacción frente a denuncias de violencia intrafamiliar vulnera el derecho a la vida digna, la integridad y el acceso a la justicia.

Después del taller, el formulario Post mostró avances significativos: las participantes pudieron reconocer derechos como vivir libres de violencias, recibir protección, denunciar, acceder a justicia y exigir acompañamiento psicosocial. También expresaron motivos más profundos para romper el silencio, como la protección de otras mujeres, la prevención del daño y la posibilidad de activar redes comunitarias de apoyo (Taller Mujeres y Organizaciones, Santa Marta, 2025). Aun así, la desconfianza hacia las instituciones persistió como uno de los hallazgos más fuertes, reflejando la distancia entre la arquitectura jurídica y su materialización territorial.

Los aportes provenientes del componente de nuevas masculinidades ofrecen un insumo relevante. Los hombres reconocieron presiones socioculturales como “no llorar”, “ser fuertes”, “proveer” o “no hablar de emociones”, y vincularon estas expectativas con la reproducción de violencias en el hogar. Estas reflexiones son coherentes con la obligación estatal de promover la transformación de patrones socioculturales que sostienen la violencia basada en género, tal como exige la Ley 1257 y los estándares internacionales. La Corte, en la T-530 de 2016, señaló que los programas estatales deben adaptarse al contexto territorial y abordar las prácticas culturales que perpetúan desigualdades, obligación que cobra especial relevancia en ejercicios como este.

El componente audiovisual brindó un ejemplo concreto de buenas prácticas institucionales: la Ruta GAF de la Universidad del Magdalena, mencionada durante el ejercicio de campo, fue destacada como un espacio accesible, seguro y articulado donde estudiantes y funcionarios pueden recibir orientación jurídica, psicológica y acompañamiento integral para casos de violencia, tanto dentro como fuera de la institución. Esta ruta demuestra que, cuando la institucionalidad actúa con articulación y enfoque de derechos, las respuestas pueden ser eficaces, oportunas y confiables.

En conjunto, todos los insumos del pilotaje permiten observar tres brechas estructurales. La primera es la brecha de competencias institucionales: falta formación continua, claridad normativa, articulación intersectorial y herramientas prácticas para actuar bajo los principios de debida diligencia reforzada. La segunda es la brecha de acceso a derechos: las comunidades enfrentan barreras económicas, culturales, geográficas y subjetivas que dificultan activar rutas y sostener procesos de protección. La tercera es la brecha de enfoque diferencial: las realidades de mujeres víctimas de conflicto armado, cuidadoras, población LGBTI, jóvenes y hombres requieren respuestas especializadas que aún no se integran plenamente en el territorio. A pesar de ello, el pilotaje reveló oportunidades concretas: funcionariado, organizaciones y mujeres mostraron disposición a transformar prácticas, cuestionar violencias naturalizadas, fortalecer redes comunitarias y exigir el cumplimiento del marco jurídico.

Ahora bien, los hallazgos del taller realizado con mujeres indígenas a través del Círculo de la Palabra aportan una dimensión fundamental para comprender cómo operan las violencias por razones de género en contextos étnicos y comunitarios, y cómo las instituciones deben ajustar sus competencias para garantizar un enfoque verdaderamente intercultural. En este espacio, las participantes expresaron experiencias de violencia física, simbólica, espiritual y comunitaria que no siempre son reconocidas por los marcos institucionales de atención, así como dificultades para acceder a las rutas debido a barreras lingüísticas, ausencia de presencia territorial del Estado y prácticas que desconocen los sistemas propios de justicia y armonización (Círculo de la Palabra – Mujeres Indígenas, Santa Marta, 2025). Esto coincide con la jurisprudencia sobre jurisdicción especial indígena: la SU-510 de 1998 estableció la obligación estatal de coordinar con autoridades indígenas y respetar sus sistemas normativos, y la T-235 de 2025 reiteró que las instituciones deben ajustar sus actuaciones con enfoque intercultural para evitar prácticas revictimizantes o contrarias a la autonomía de los pueblos. Las participantes señalaron además que las instituciones no comprenden plenamente la dimensión colectiva del daño ni su impacto en el equilibrio comunitario y espiritual. También expresaron que esperan que el Estado fortalezca la articulación entre comisarías, salud, educación y autoridades tradicionales, reconozca la autoridad espiritual como actor protector y garantice rutas culturalmente apropiadas que no desconozcan los sistemas propios.



6

Conclusiones

La experiencia del taller permitió evidenciar que la violencia por razones de género en el contexto familiar y otras violencias en el pueblo Ette Ennaka no pueden entenderse de manera aislada, sino como resultado de condiciones interrelacionadas entre la precariedad económica, la persistencia de roles tradicionales de poder y las presiones ambientales que afectan la estabilidad comunitaria y espiritual. Al mismo tiempo, el taller evidenció la presencia de recursos valiosos —espirituales, comunitarios, productivos y educativos— que constituyen puntos de partida para la transformación desde el gobierno propio, en articulación respetuosa con la institucionalidad del distrito, del departamento y del ámbito nacional, incorporando el enfoque intercultural.

En términos jurídicos, el principal hallazgo del ejercicio de campo es que la institucionalidad tiene voluntad, pero aún no cumple plenamente con el estándar de debida diligencia reforzada que la Constitución, la Ley 1257 y los tratados internacionales imponen. Sin embargo, la identificación clara de violencias normalizadas, la verbalización de derechos afectados, la crítica a prácticas de revictimización y los compromisos expresados por los funcionarios después del taller muestran un escenario propicio para fortalecer capacidades, cerrar brechas institucionales y avanzar hacia la construcción de rutas integrales y culturalmente pertinentes de prevención y atención de violencias por razones de género y en el contexto familiar.

Referencias bibliográficas

Centro de Memoria Histórica. (2023, 18 12). Los Ette- Enñaka: “Existimos” [Episodio de podcast audio]. Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/podcasts/los-ette-ennaka-existimos/>



Justicia



@MinJusticiaCo



www.minjusticia.gov.co